

# EL ECO DE SANTIAGO

SUSCRIPCION

En Santiago, una peseta al mes.—Provincia y Portugal, 3'50 trimestre.—Extranjero, 10 pts. semestres.

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Gelmirez 26, pral, y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD

Línea en 3.<sup>a</sup> pág. 0'10.—Sección local 0'50  
comunicados y reclamos a precios convenientes. Por la Ley de 1896 cada anuncio pagará 10 céntimos, por impuesto del Timbre.

AÑO X.

Viernes 10 de Noviembre de 1905

Núm. 3.298

## HOCH, HOCH!

Alfonso XIII ha sido recibido en Berlín, y su entusiasmo en la capital alemana ha sido tan solemne y entusiasta como el ingreso en París y Londres entre las aclamaciones frenéticas del pueblo y de todas las demás clases sociales.

La juventud, la gallardía y la serenidad del joven soberano han cautivado a las alegres niñas berlinesas, como subyugó a las rígidas inglesas y a las fiables certezas de la reina de los mercados.

—Viva!—exclamaban los franceses.

—Viva! España!—gritaban los ingleses.

—Hech, hoch! prenrumpan ahora los alemanes en presencia del Rey de España.

Los republicanos estúdian que estas aclamaciones son hijas del deber impuesto por la hospitalidad.

Pero nosotras creemos que la expansión de las almas extranjeras al establecer un bálsamo de amar para España es algo más que una manifestación de hospitalidad; es un homenaje que tributan los pueblos europeos a esta nación infeliz que un día fué dueña de dos mundos y en hoy juguetona de instintivas ambiciones.

Los viajes del Rey son una resurrección histórica.

Pero como las resurrecciones humanas no tienen más valor que el de una sacudida galvánica inducida de corrientes de entusiasmo.

## Campos de demostración agrícola

### Un decreto importante del Ministerio de Fomento

(CONCLUSIÓN)

Artículo 1.<sup>a</sup> En cada Ayuntamiento de España que tenga 750 habitantes ó más se establecerá un campo de demostración agrícola. En los pueblos de menor vecindad se formarán agrupaciones con los pueblos más próximos a fin de crear estos campos de manera que puedan ser fácilmente observados por todos los habitantes.

En la formación de estas agrupaciones será elido el Servicio Agronómico oficial.

Art. 2.<sup>a</sup> Los campos de demostración tendrán una extensión comprendida entre media y una hectárea y se procurará que estén muy próximos a las poblaciones. En los Ayuntamientos formados por varios grupos de pueblos se procurará que los campos estén cerca del poblado más importante.

Art. 3.<sup>a</sup> Los campos de demostración agrícola se establecerán en terrenos de secano, para que respondan mejor a su objeto de divulgar los medios de perfeccionar el cultivo general; podrán establecerse en terrenos sea riego cuando con circunstancias especiales converga difundir los mejores medios de cultivar en regadío ó de introducir nuevas plantas en esta clase de terrenos.

Art. 4.<sup>a</sup> El objeto de los campos de demostración agrícola será divulgar por el ejemplo los procedimientos modernos del cultivo, aplicándose en general a poner a la vista del labrador las ventajas de las siguientes prácticas:

a) Empleo racional de toda clase de abonos y especialmente de los abonos químicos.

b) Alternativas de cosechas y rotación de cultivos que tiendan a reducir el barbecho y a obtener mayores rendimientos de la tierra.

c) Preparación adecuada de las tierras y aplicación de las labores profundas.

d) Empleo de semillas selectas e introducción de variedades nuevas más productivas.

e) Aplicación de maquinaria moderna cuando las circunstancias lo hagan posible.

f) Difusión de una contabilidad agrícola sencilla.

g) Estudio de la climatología agrícola.

Art. 5.<sup>a</sup> Los campos de demostración agrícola funcionarán bajo la dirección inmediata del cuerpo agronómico oficial, el cual en vista de los terrenos disponibles en cada Municipio, del clima y de las plantas de cada región, formará un plan de cultivo con instrucciones concretas y detalladas. Al hacer este plan tendrá presente que no se trata de hacer investigaciones nuevas, sino divulgar lo que ya es conocido y sancionado por la práctica.

Art. 6.<sup>a</sup> En cada Municipio se centrará el campo de demostración agrícola al Maestro de la Escuela pública, salvo cuando en el mismo Municipio exista algún Partido agrícola ó Ingeniero que solicite la concesión, las cuales quedarán sujetas a todas las obligaciones que se establecen en el decreto mismo.

Art. 7.<sup>a</sup> Los encargados de los campos de demostración se limitarán a ejecutar, bajo su más estrecha responsabilidad, las instrucciones que en cada caso reciban del Servicio Agronómico oficial. No podrán cultivar otras plantas ni por otros procedimientos, ni aplicar otros abonos, ni dar más ni menos labores que las que se designen en cada plan.

Los encargados de estos campos deben tener presente que el éxito general depende de seguir el plan convenido con absoluta fidelidad, y que no se les pide iniciativa ni conocimientos especiales, sino buena voluntad y celo para ejecutar las instrucciones recibidas.

Art. 8.<sup>a</sup> Los Maestros encargados de los campos de demostración Agrícola llevarán un registro de todas las operaciones, gastos e ingresos del cultivo con arreglo a un modelo que se publicará. Este registro constituirá un modelo sencillo de contabilidad agrícola, y estará a disposición de todo vecino que quiera examinarlo, a fin de divulgar prácticamente la contabilidad entre los labradores.

Art. 9.<sup>a</sup> Los Maestros encargados de los campos de demostración agrícola llevarán un registro meteorológico en el cual anotarán los días de lluvia, la cantidad de agua que cae al día, la temperatura máxima y mínima, vientos dominantes, los días de heladas, de nieve, de granizo, de tormenta etc. etc. Para esto cada encargado tendrá, por lo menos un sencillo pluviómetro y un termómetro de máxima y de mínima. Estos aparatos podrán colocarse en el mismo campo ó en otro lugar análogo donde sea más fácil la observación y donde ofrezca más seguridad, procurando que la instalación de los termómetros no falsee las indicaciones del clima.

Art. 10. Los Maestros encargados de los campos de demostración tendrán siempre a disposición del público las instrucciones que hayan recibido del Servicio Agronómico, para que puedan ponerlas en práctica todo el que quiera. Además y utilizando, en general los días festivos, en el local de la Escuela ó en el mismo campo, exponerán de viva voz las instrucciones recibidas y las operaciones hechas, haciendo notar las diferencias con las prácticas comunes en la localidad y las ventajas que presenta. Se recomienda que se den estas lecciones a los niños de la Escuela, y muy especialmente a los adultos que asistan a las clases nocturnas.

Art. 11. El Servicio Agronómico de la Región reclamará en las épocas que determine, relaciones de las siembras verificadas en los campos de demostración, del estado de los cultivos, de las operaciones hechas, abones empleados etc., etc. para formar juicio acerca del modo como se han cumplido las instrucciones dadas y para modificarlas en los años sucesivos si la experiencia lo aconseja. Además estudiará un plan de vista de inspección para comprobar, en el mayor número posible de campos, esas mismas datos. Aprovechando las visitas de inspección, el personal del Servicio Agronómico, explicará sobre el terreno las ventajas de las prácticas enseñadas, los inconvenientes de ciertas rutinas y cuante le aconseje su cargo por el progreso agronómico y pacífico.

Art. 12. El Servicio Agronómico oficial dispondrá el medio más adecuado de utilizar la maquinaria agrícola en estos campos de demostración, a fin de divulgar hasta donde sea posible su manejo y sus ventajas. Igualmente procederá con las semillas selectas ó de plantas raras que convenga cultivar. En todo caso, cuando se den semillas gratuitas á los encargados de los campos tendrán obligación de devolver una cantidad doble de la recibida, de la misma clase, a fin de contribuir á la extensión de los nuevos cultivos.

Art. 13. Llegada la fecha de recepción de cada planta se procederá escrupulosamente á la apreciación de la cosecha y á la valoración de los productos, siguiendo en cada caso las instrucciones que se dictan. El encargado del campo hará así un balance de gastos e ingresos y rendimiento del cultivo, que servirá á dispensación del público. Todos los productos quedaran á beneficio del campo salvo lo dispuesto en el Art. 12 sobre devolución de las plantas.

Art. 14. Los Ayuntamientos designarán en cada Municipio el terreno

que ha de destinarse á campo de demostración agrícola. El terreno habrá de reunir las condiciones que se establecen en los artículos 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de este decreto; podrá ser propio del Ayuntamiento, arrendado por el mismo ó cedido por particulares. A fin de demostrar el efecto de una fertilización sistemática y de ciertas alternativas, cada campo ha de ser destinado á este mismo objeto por lo menos durante seis años. Los contratos de arrendamiento por los Ayuntamientos ó la gestión que se haga durarán el plazo más indicado.

Art. 15. Cada campo será subvencionado por lo menos con 200 pesetas anuales para las mejoras que sea preciso introducir en el cultivo, y adquisición el primer año de pluviómetro y termómetro. Cuando esta cantidad sea insuficiente para cumplir las instrucciones recibidas, el encargado del campo suplirá lo que falta, de lo cual se indemnizará siempre con los productos del cultivo. La cuantía de la subvención podrá modificarse en años sucesivos si se demuestra su conveniencia.

Art. 16. La subvención se pagará en la forma siguiente.

- a) En las agrupaciones que se formen con pueblos de menos de 750 habitantes, el Estado satisfará las 200 pesetas de subvención.
- b) En los pueblos de 750 ó más habitantes hasta 1.500, el Estado satisfará 100 pesetas anuales y el Ayuntamiento respectivo las otras 100.
- c) En las poblaciones con más de 1.500 habitantes la subvención será satisfecha íntegramente por el respectivo Ayuntamiento.

Art. 17. El Estado consignará en los presupuestos la cantidad que sea necesaria para conceder desde 1.<sup>a</sup> de Enero de 1906 las subvenciones que se establecen en el presente decreto.

Art. 18. Los Ayuntamientos procederán enseguida á la designación de campos y á la consignación en sus presupuestos de las cantidades que correspondan según el Art. 16 para atender á este servicio. Al efecto los Gobernadores civiles no aprobarán los presupuestos municipales para 1906 en que no se hayan consignado las cantidades destinadas á sostener los campos de demostración agrícola. Solamente estarán relevados de esta obligación aquellos Ayuntamientos en cuyos términos municipales haya establecido alguna Granja agrícola ó campo de demostración oficial.

Art. 19. El Ministro de Fomento queda autorizado para publicar los reglamentos y cuantas disposiciones sean conducentes al cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio á 13 de Octubre de 1904.—ALFONSO.—El Ministro de Fomento, Alvaro Figueroa.

Ahora de nosotros los españoles en general y de los ministros de Fomento Diputaciones y Ayuntamientos depende que no sea el anterior Real decreto una de tantas disposiciones que se obedecen pero no se cumplen: si se desenterraran de los archivos las leyes y disposiciones que apenas nacidas quedan en desuso, por la spaña de los que las han de aplicar ó malo fa de aquellas á quienes contrariarán en sus costumbres ó han de corregir en sus malas prácticas, sería mos el pueblo mayor gobernado; del atraso en que nos hallamos comparándonos con otras naciones sólo as nuestra la culpa, no debemos quejarnos de los gobiernos en la mayoría de los casos sino de nosotros mismos; y en su consecuencia desterraremos la ignorancia de las casas de la tierra, hija de nuestra pereza en estudiar agricultura y verdades á España próspera y grande.

### UN AGRICULTOR.

### El parentesco de Guillermo II

#### con Alfonso XIII

Un periódico alemán se encarga de explicarlo, aun reconociendo que es algo lejano: Previene de antepasados comunes, pertenecientes á una familia hoy mediatisada.

Los ascendientes comunes de ambos soberanos fueron el Duque Ludwig Rudolph von Braunschweig-Wolfenbüttel, y su esposa, una Princesa de Ostergötland, que vivió en el siglo XVIII, y murieron respectivamente en 1735 y 1747.

De sus cuatro hijas, una, Elisabeth Christine, casó con el Emperador Carlos IV, fué madre de la Emperatriz María Teresa, y, por tanto, de ella descendiente, como Archiduquesa austriaca, la Reina madre Carlota, de España.

A su vez, una hermana de Elisabeth Christine, Antonette Amalia, se casó con su primo el Duque Alberto de

Braunschweig-Bevern; tuvo 14 hijos, entre ellos una hija, que casó con el Príncipe Augusto Guillermo, el hermano de Federico el Grande, tronco del que desciende todo la actual dinastía reinante en Alemania.

### Los ferrocarriles secundarios

#### Reglamento interesante

La Gaceta de hoy inserta el reglamento provisional para la ejecución de la ley de ferrocarriles secundarios de 20 de Julio de 1904, que firma el conde de Romanes con fecha 2 del actual.

Es la imposibilidad de reproducir por su extensión el articulado del reglamento, dámese á conocer muy suavemente lo más interesante.

Consta de tres capítulos: el 1.<sup>a</sup> se refiere á las disposiciones generales; el 2.<sup>a</sup>, á los ferrocarriles secundarios sin subvención directa del Estado, y el 3.<sup>a</sup>, á los mismos ferrocarriles con garantía de interés por el Estado.

Los 16 artículos del capítulo 1.<sup>a</sup> se refieren al aprovechamiento de las obras construidas por el Estado y por las empresas, á la demolición, á las condiciones de la ejecución de las obras por el concessionario, á la explotación, á las tarifas, máxima, mínima, legal y especial, á la caducidad, á la valoración de las obras y á la expiración del término de las concesiones.

Los cuatro artículos del capítulo 2.<sup>a</sup> hablan de la forma de solicitar la concesión y de la ocupación de los terrenos, y los 14 del capítulo 3.<sup>a</sup> establecen disposiciones referentes á los efectos de la garantía de interés, al

abono que el Gobierno concederá cuando el producto líquido no llegue al 4 por 100, á la liquidación general, á las condiciones de los cargos, á los documentos de que deberá constar el proyecto, á los plazos de expiración de estos mismos, á las informaciones públicas á la tasa de los proyectos y á sus subastas, concesiones y modificación.

### CARTA DEL SR. MAURA

Leamos en *El Liberal*, de Barcelona:

«Se comenta mucho el siguiente párrafo de una carta dirigida por el Sr. Maura á uno de sus amigos de Barcelona, á cuya amabilidad debemos la autorización para poder transcribirlo íntegramente.

«Mucho me placen los buenos propósitos que usted me manifiesta por encargo de esos buenos amigos; pero debe encarecerles la necesidad de que la reorganización (alude á la conjunción de fuerzas) quede hecha cuanto antes.

Es en la oposición desde donde deben ponérse en condiciones de luchar y tener la intervención en la vida pública, que por su significación merecen.

Y no conciente perder el tiempo, porque acaso lo imprevisto, suprema fuerza que regula la política española, haga necesario y útil á la patria, al orden y á la monarquía nuestro común esfuerzo.»



GUILLERMO II Y ALFONSO XIII PASANDO REVISTA AL EJÉRCITO ALEMÁN

### El castillo real de Berlín

#### Las leyendas.—La Dama blanca.

#### —La historia.—El Jardín.

Siendo Alemania el país de las leyendas, el castillo Real no podía quedar sin la suya. Come en Inglaterra en el castillo Real de Berlín hace sus apariciones una *Dama blanca*, que recorre las galerías siempre que la muerte visita á algunos de los habitantes de la maravilla Real.

La tradición describe así a la *Dama blanca* del castillo de Berlín:

«En traje de viuda, blanca, con velo de monja, blanca, andaba á media noche por el castillo. Sus pálidas manos están cruzadas sobre su desmadrado pecho, y mira al suelo con rigidez adormida de esfuerzo.»

Bischius, el cronista, en una de las leyendas que recoge, dice que la *Dama blanca* era viuda de un conde de Orlamünde; llamábala Orlamunda. Amaba al conde Alberto el Hermoso, de Nuremberg, y le ofreció su mano que ésta rehusó, prenunciando las siguientes palabras: «Cuatro ojos y dos pies daban á la dama de Orlamünde».

La condesa, como Maud, mató á sus dos hijos para quitar el estadio, pero no alcanzó su objeto. La falda infantil fue ajustada, y tampoco encontró descanso en la tumba, para castigo de sus culpas fué condenada á recorrer la casa de su antiguo amante, como espíritu condenado.

Pero en este de quisa era la *Dama blanca*, la tradición berlinesa admite versiones varias, como cualquier información periodística de nuestros días. Según ellas, la *Dama blanca* era una condesa Berta de Rosenborg, próxima parienta de la familia del Príncipe, ó la Princesa Ginevra de Bulgaria, ó, enfin, la hermosa Ana Sydow viuda del fundador, Desiderio, que murió prisionera en la Torre de Spandau. Por miedo á la aparición de la *Dama blanca*, Juan Sigismundo no dormía en el castillo, sino en la casa de su camarero Antonio Freitag, en la calle del Corro, donde, á pesar de esta precaución, le cogió de improviso la muerte. El miedo á la *Dama blanca*, en quien el Rey Federico I erró en recordar á su esposa, cuando ésta se le apareció de improviso en su cuarto, causó al Rey una enfermedad mortal. Al presentar, salvo

minado la misión que debía cumplir en la morada Real.

Parece, aparte de esto, la tradición y la Historia tienen que recoger y conservar muchos de los sucesos desarrollados entre los muros grises del palacio. En sus estancias brillaron los hechos del reinado de Federico I; en su salón de lectura, Sofía Carlota recibió a Leibnitz, y tomaba cuerpo la idea de fundar la Academia de Ciencias de Berlín; en el llamado Colegio del Tabaco, Federico Guillermo I entretuvo sus ojos con las visitas de sus consejeros Grumbkow, Dassauer y Gundling; en la antigua espilla fué bautizado Federico el Grande, y en una de sus habitaciones expuso a sus generales el propósito de atacar a la poderosa Austria y apoderarse de la Silesia.

En esas habitaciones pasó Federico Guillermo IV las horas más dolorosas de su reinado, cuando la revolución rugió a las puertas mismas de Palacio y en la sala Blanca el Emperador Guillermo, después de la campaña de 1870 contra Francia, abrió la primera Dieta alemana y anunció que la unidad de la Patria se había realizado.

El castillo Real, aparte su valor arquitectónico y artístico, es el edificio histórico más importante de Berlín.

El jardín de recreo, anexo al castillo, era primitivamente una gran plantación, que a mediados del siglo XVI hizo hermosas, convirtiéndole en jardín, el Príncipe Juan Jorge, encargando de esto al jardinerio Corliaus.

El jardín sufrió alternativas diversas, según los gustos y aficiones de los soberanos. En su historia figura como hecho sobresaliente que el jardinerio Miguel Hanff plantó allí en 1640 la patata, tubérculo hasta entonces desconocido en Berlín.

Ahora el jardín de recreo, por sus plantaciones, sus cascadas, sus estatuas y adoraciones, es uno de los más bellos del mundo. En el centro descubría la estatua ecuestre de Federico Guillermo III, esculpida por Alberto Wolff, y descubierta en 1871. El Rey, a caballo, está rodeado de figuras alegóricas. En la parte delantera, Clio escribiendo las palabras «Al Justo». A los lados, el Angel de la Paz, la Ley, la Ciencia y la Industria. Completan el decorado los dos ríos, Rhin y Meuse.

## Galicia

Regresó de Madrid a Pontevedra el Sr. Marqués de Riestra.

En una casa del campo de Santa Librera, en Bayona, ocurrió una desgracia.

Por falta de previsión de los obreros que en ella trabajaban, colocaron éstos los estribos de andamios en la Junta de la última hilada de piedra en una pared de cuatro metros de altura.

Al peso de los andamios Juan Chamerro y Avelino González, vencióse el tablado y, con él, los dos obreros y el periplo vióse precipitado al suelo, en terrible confusión.

El primero sufrió en la caída la fractura de ambas piernas, eresiones y magullamientos de consideración por todo el cuerpo.

Su estado es grave.

Avelino recibió dos extensas lesiones en la cabeza, de pronóstico reservado.

A un individuo que está empleado en una fábrica que en María tiene el señor Feu, le rebaron 40 duros.

Necesitó dicho individuo, que le faltaba el dinero en el momento de levantarse de dormir.

Ha llegado a Cerdido, procedente de Francia, el opulento capitalista mensur Luis Candet, con objeto de comprar doce minas de cobre propiedad de D. Nicasio Pérez, y tres del señor Barcón.

En Orense la viuda del Sr. Pereiro Romero ha regalado 85 mantas para los presos de la cárcel.

## DESDE MUROS

Nos escribe hoy nuestro corresponsal en aquella villa y dice que se ha hecho justicia a los sacrificios de todos y cada uno de sus moradores con motivo del naufragio del «Cisneros» y en especial a la ejemplarísima conducta del Alcalde señor Leuro, nos remite las siguientes comunicaciones dirigidas por el Ayuntamiento de Ferrol.

El Alcalde de Muros recibió del Ferrol el siguiente oficio:

«En la sesión que celebró en el día de ayer el Ayuntamiento que presidió he dado cuenta de las atenciones, y de la hospitalidad y auxilios prestados por V. S. y el pueblo de que es digno alcalde, a los naufragos del crucero acorazado de nuestra Marina de Guerra «Cardenal Jiménez de Cisneros», que se fué a pique en 28 de Octubre último.

La circunstancia de compensarse casi toda la tripulación de marinos naturales de esta ciudad, de sus indemnizaciones y del territorio de este Departamento marítimo, obliga a la

corporación de mi presidencia, a expresar su agradecimiento al noble y hospitalario pueblo de Muros, que, dando pruebas de su cultura y humanitarios sentimientos, atendió con cariño a los naufragos, facilitándoles ropas, alimentos y alojamiento, rivalizando en esa caritativa obra todo ese vecindario.

Esos hermosos rasgos de caridad, no pueden ni deben quedar nunca olvidados; así que este ayuntamiento acordó consignarles en acta y dirigir a V. S. a la corporación de su presidencia y a ese pueblo hermano un mensaje de gratitud por su noble y generoso comportamiento.

Al tener la honra de participarlo a V. S.; para su conocimiento y satisfacción, ruégole sea interpreté cerca de ese Ayuntamiento y vecindario de los sentimientos de esta corporación que reflejan fielmente los de los habitantes de esta ciudad.—Dios guarda a V. S. muchos años.—El Ferrol 4 de Noviembre 1905, Vicente Fernández López.

Sr. Alcalde de Muros.

Un telegrama de Vigo.

Comandante General División Naval al Alcalde de Muros.

Al abandonar la división naval las costas de Galicia, todos los tripulantes conservan grandísimo recuerdo y gratitud a su caritativo pueblo por la acogida dispensada a desgraciados naufragos «Cisneros». Ruega a V. S. sea fiel intérprete cerca ayuntamiento y pueblo estos sentimientos sinceros y en particular un verdadero efecto hacia su persona.

Llegó «Marqués Victoria» y «Urano» practicar reconocimiento bajos «Meixie». Mandaré detalles.

Correspondencia.

8 Noviembre 1905.

## Santiago

### A los comerciantes

Por 6'50 ptas. 500 cartas papel comercial y 500 sobres de color timbrados como se desee en la imprenta de este periódico.

GALMIRÉZ, 26

Cualquier que sea la enfermedad que hayas sufrido, es peligroso siempre abandonarse así mismo en la convalecencia, particularmente en los casos de influenza en que las vías respiratorias están afectadas. Lo mejor es hacer uso, como aconsejan los médicos más ilustres de todos los países, de la Solución Pautauberga al clorhidro-fenolato de cal creosotado, cudiendo de que sea la legítima.

Todas las misas que mañana sábado se celebren en la capilla general de Animas y en los altares laterales serán aplicadas en sufragio de D. Marcial Méndez Somoza (q. e. p. d.) que falleció el 12 de Noviembre de 1904.

La familia ruega a sus amigos y personas piadosas la asistencia a alguna de dichas misas por cuya favor anticipan gracias.

Los recluidos de la cárcel de Larraga, piensan dirigir una solicitud, juntamente con los demás recluidos de esta clase de establecimientos, de España, al ministro de Gracia y Justicia, para que gestione cerca del más alto Poder del Estado un indulto amplio con motivo del próximo enlace de la Infanta María Teresa y el Príncipe de Baviera, y santo de Don Alfonso.

La V. O. F. de N. P. Santo Domingo trasladó los cultos religiosos de costumbre a la segunda dominica de cada mes en Balvís como ya se venía haciendo.

El domingo próximo, a las siete y media de su mañana, habrá misa de Comunión y a la tarde a las cuatro, los ejercicios vespertinos, consistentes en exposición de S. D. M.; estación, rosario, pláticas, reserva y luego la procesión con la Santísima Virgen por el interior del templo. El muy ilustre señor canónigo magistral de esta Santa Iglesia Catedral, dirigirá la divina palabra a los fieles. Los hermanos terceros ganan indulgencia plenaria por asistir a la junta.

El lunes siguiente, a las siete de su mañana, habrá misa de Comunión general por todos los hermanos fallecidos; y a continuación un solemne acto fúnebre por su eterno descanso.

Cesó de regentar la escuela de Grimaldo, en Sebrado, doña María del Pilar López.

Por los guardias jurados de la Sociedad de Caza le ha sido recogida a un joven de esta ciudad una escofeta de fuego central que conducía sin licencia.

Ha sido absuelta Juana Recarey García de la causa que se la instruyó en el Juzgado de Negreira, por lesiones.

El día 12 como segundo domingo del mes, se celebrará función solene en honor de la Santa Trinidad en la Iglesia de Huérfanos.

La misa cantada será a las nueve después de exponer S. D. M. y los ejercicios de la tarde a las cinco.

Las misas y expuestas se aplicarán por el alzado del Sr. D. Juan Barres Ortigueira, biechecón de la congregación

El «Boletín Oficial» publica una circular del Gobernador civil encaminada a perseguir los jueces que las leyes reputan ilícitas.

Noticias: en esta ciudad la presencia de algunos traficantes que se dirigen a Oviedo donde mañana se celebra la feria de San Martín.

La iluvia impedirá que la concurrencia sea tan numerosa como otros años.

La Arrendataria de Contribuciones de esta provincia, ha nombrado agente ejecutivo auxiliar con ejercicio en el ayuntamiento de Frades, a D. Ramón Quintela Garayo, vecino de Puente Carrera.

## Nombramientos eclesiásticos

### Diócesis de Santiago

Por real orden han sido aprobadas las propuestas que, para la previsión de los Curas vacantes en esta Diócesis, ha elevado el muy Rydo. Prelado, nombrándose a los Sacerdotes que ocupan el primer lugar de las ternas, en la forma siguiente:

Para el curato de témino, de Santiago, de Padrón, a D. Manuel González Redal.

Curatos de ascenso.—Para el de Santiago, de Buján, a D. Manuel Paz López; para el de Santa María, de Cee, a D. Lino Lois Peñalo; para el de San Juan, de Cerdeira, a D. Francisco Viñán García; para el de Santa Eulalia, de Dumbría, a D. Ramón López Puebla; para el de San Félix, de Monfero; y unido Santa Juliana, de Monfero, a D. Manuel Pacín Sánchez; para el de San Ginés (Sanxenxo), de Padrón, a D. Manuel Ignacio Carballo Silva; para el de Santa María, de Regueira, a don José Vilal Galán; para el de Santiago, de Tal, y unido Santa María, de Esteiro, a D. José Beval y Fernández.

Curatos de entrada.—Para el de San Cosme de Antas, a D. Remigio Fernández Escudero; para el de Santa María, de Birbeiros, a D. Jesús Freire Furelos; para el de Santa Cristina, de Barreiro, a D. Evaristo Vilán Gómez; para el de San Verísimo, de Barro, a don Fernando Martínez Lebato; para el de San Julián de Cabaleiro, a D. Manuel Rubí Parafita; para el de San Juan, de Celvante y unido San Manuel de Angeles, a D. José L. da Cerdeira; para el de San Juan, de Cambre, a D. Manuel Vázquez González; para el de Divino Salvador, de Cee; para el de San Miguel, de Cera, a D. Benito Gómez y Gómez; para el de Santa María de Doraldo, y unido Santa Eulalia, de Probas, a D. Manuel Fariñas Lores; para el de San Julián, de Arenteira, a D. Juan Romero Verea; para el de San Julián, de Lairos, a D. Manuel Estrelas Ferreiro; para el de Santa María, de Lairos, y unido San Miguel de Cesende, a D. Eusebio Remere Cesende; para el de Santa Eulalia, de Nantes, a don Camilo Clemente y Villaverde; para el de San Julián, de Paredes, a D. Andrés Varela Bel; para el de San Lorenzo, de Pousada, a D. Sebastián Otero Vilar; para el de Santa María, de Prasede, y unido el Divino Salvador, de Carnedo, a D. António Viqueira Varela; para el de Santa María Magdalena, de Pousada Ulla, a D. Pedro Pablo Terres Blanca; para el de Santa María, de Rivadumia, y unido Santiago, de Barro, a D. Juan Vázquez y Vázquez; para el de San Justo, de Teixentos, a D. Ramón Fernández Rodríguez; y para el de San Martín de Tournián y unido San Cristóbal, de Nemiña, a D. José Campos Ponte.

Lo acreditan los certificados

Para curar las enfermedades del estómago e intestinos, haya de no doler, los médicos de España y América recomiendan el mejor medicamento que se conoce, que es el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

Para curar las enfermedades de la vista.

El Gobernador Eclesiástico Excentrífugo Sr. D. Eugenio del Blanco ha recibido un telegrama del Emisario Cardenal en el que se manifiesta agradecido y le encarga lo haga público, por las muchas muestras de afecto y cariño que ha recibido de todo el pueblo con motivo de la triste desgracia que le sufre.

Mañana se pondrá en escena en el teatro la zarzuela de Arrieta Marina y el presidente juguete en un acto Tabardillo.

Esta mañana entregó su alma a Dios el secretario del juzgado municipal de Ames D. Carlos González Fernández.

Persona de relevantes cualidades su muerte será muy sentida en esta ciudad donde contaba con muchas relaciones y en Negreira donde residía.

A su familia enviamos nuestro pésame.

El número de Alrededor del Mundo del jueves 9 de Noviembre trae, entre otros, los siguientes artículos, presumiblemente ilustrados:

Bancas y banqueras de ayer y de hoy (U. oráculo aprovechado); el comercio de Banca entre los romanos y en la Edad Media; la «Taula de cambios» de Barcelona; principales Bancos extranjeros).—La buena suerte por cinco duros (Lo que cuenta un fabricante de amuletos).—El estraneo de «El puñal del gendarme (Recuerdos de escritores).—Civilizaciones americanas del mundo (Nuevas teorías sobre el origen de la civilización).—Cómo los animales se precavan de sus enemigos.—El explosivo más terrible del mundo.—Una secta minúscula que acaba de desaparecer (Vegetarianos adorando

del sol).—El Borgoña de las familias (Las malas partidas del braseo); veneno rápido e lento; el óxido de carbón y el agua Tofiana, medios preventivos).—Estafadores que hacen de rezos.—El automobilismo y la obesidad.—Convertido en tigre por amor.

—Una nodriza original.—Escofetas de chispa en el siglo XX (Dónde y para qué se fabrican).—Esposas comerciales y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, Preguntas y respuestas, Recetas y recetas, etc.

—Acompañado además a este número otro phlego encuadrable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada «El doctor Nikola», ilustrada por D. Eugenio Alvarez Dumont.

Precio: 20 céntimos número. —5'50 pesetas suscripción trimestral.—Plaza del Progreso, 1, Madrid.

Yo que estoy sin una peseta, tengo un hambre canina, y tú que lo tienes todo no puedes comer, por el mal estado de la boca... ¿Cuál es el más desdichado? Tú, porque yo sólo necesito el LICOR DEL POLO para aliviarlo, y tú necesitas enternecer a un prestamista.

Ha sido absuelta Manuel Pintor Bueno de la causa que se le siguió en el Juzgado de Moya por el delito de injurias.

Fué muy sentida en todo el vecino ayuntamiento de Canje, la muerte de la joven D. Concepción Sánchez Moquera.

Ayer se celebraron los funerales en la iglesia parroquial de Santa María asistiendo a ellos yá la conducción del cadáver muchas personas de aquel ayuntamiento y de esta ciudad.

Enviamos a la familia de la fallecida nuestro pésame.

Se anuncian las vacantes de los maestros armados de las comandancias de carabineros de Lérida, Gerona, Huesca, Tarragona y Huelva.

Las instancias documentadas se elevarán al director general del cuerpo.

Se exige a los aspirantes la condición de que no excedan de los 60 años de edad.

Se ha concedido una prórroga de 15 días a D. Ramón Gayoso Arias, para que pueda posesionarse del cargo de registrador de la Propiedad de Negreira.

Empazaren en la Audiencia las oposiciones a las dos escribanías de actuaciones vacantes en los Juzgados de Orense y Bascorrea.

Sen 11 los que se disputan ambas vacantes.

Hemos recibido para la familia necesitada que vive en el 38 de la calle del Medio, una peseta de una señora y tres pesetas dentro de un sobre con un papel que decía «Caridad benditas sea».

Esta tarde hemos recibido dos pesetas de S. A.

Dichas cantidades han sido entregadas hoy.

### Oftalmatiterón

Véase anuncio en cuarta plana. Interesantísimo para enfermades de la vista.

El Gobernador Eclesiástico Excentrífugo Sr. D. Eugenio del Blanco ha recibido un telegrama del Emisario Cardenal en el que se manifiesta agradecido y le encarga lo haga público, por las muchas muestras de afecto y cariño que ha recibido de todo el pueblo con motivo de la triste desgracia que le sufre.

Mañana se pondrá en escena en el teatro la zarzuela de Arrieta Marina y el presidente juguete en un acto Tabard

Se mostró conforme con el Sr. Echegaray en las cuestiones de Hacienda y recomendó la votación del Mensaje. Se pone á votación este y es aprobado por 108 votos contra 53 habiéndose abstenido muchos conservadores.

## CONGRESO

Madrid 9 (id. id.)

La sesión del Congreso careció de importancia. Solo se votaron los dictámenes de las tres actas de Almería que fueron declaradas leves.

## Varias noticias

Madrid 10 (8)

La audiencia de Sevilla acordó el aplazamiento de la vista de la causa instruida por los crímenes del Huerto del Francés.

Madrid 10 (id. id.)

En Londres se recibió un telegrama de Río Janeiro diciendo que la escuadra se sublevó contra el gobierno del Brasil.

Madrid 10 (id. id.)

El ministro de Fomento se ha dirigido al de Hacienda pidiéndole que se le concedan los remanentes que existan de los créditos conseguidos desde 1892 á 1900, excepción hecha del año 1895. para las obras del Canal de Aragón. Uno de ellos importa 50.132 pesetas y otro 1.870 000.

## Lotería Nacional

Premios mayores.—Números premiados.—Dónde se vendieron.

Madrid 10 (12'30)

URGENTE.—En el sorteo de la lotería que hoy se celebró en esta Corte resultaron agraciados con los premios mayores los números siguientes, que se vendieron en las poblaciones que indican:

Con 250.000 pesetas

17.289 Bilbao.

Con 100.000 pesetas

18.508 Zaragoza.

Con 60.000 pesetas

14.635 Santander.

Con 8.000 pesetas

17.756—15.779—10.053—4.543—5.653

—10.154—17.053—12.848—884—11.584

—6.475—8.248—10.424—9.717—19.975

—11.785 y 13.613.

## Ecos Parlamentarios

Madrid 10 (8).

En los círculos políticos se comentó anoche la escasa mayoría que alcanzó el Gobierno al votarse, en el Senado la contestación dada al Mensaje. Se recordaba que el Sr. Montero había interesado del Sr. Maura que no votasen sus amigos políticos para obtener una mayoría considerable y que, a pesar de este, fué muy escasa.

Madrid 10 (id. id.)

Ayer informó ante la comisión de actas del Congreso el ex gobernador de la Ceruña Sr. Armiján haciendo historia de lo ocurrido en el acta de Ordóñez.

La comisión no resolvió todavía sobre dicha acta.

## Revolución en Rusia

### Trepoff y el Gobierno

Madrid 10 (12)

Telegramas de San Petersburgo recibidos en París confirman la noticia de que abandonó su cargo, de gobernador de aquella capital, el general Trepoff.

### Cronstadt destruida

Madrid 10 (id. id.)

Las noticias que envían de Cronstadt son gravísimas.

Dicen que en las calles de aquella capital siguen las matanzas.

Además que la artillería juega un principal papel en la lucha con los revolucionarios.

Dicen también que la ciudad de Cronstadt está ardiendo.

## Italia y España

Tratado comercial.—Prerrogas del mismo.—Condiciones.

Madrid 10 (13)

Se afirma que el tratado comercial entre Italia y España fué prorrogado. Añaden que la prorroga comenzará á regir el 22 del actual.

Será denunciable el tratado con un plazo de seis meses de anticipación por cualquiera de las dos potencias.

El convenio se reputa ventajoso para España.

## El Rey en Berlín

### Visita á Hannover

Madrid 10 (12)

Telegramas de Berlín dicen que ayer se trasladó el Rey á Hannover con objeto de revisar el regimiento trae de hulanos de que es coronel honorario. La población la dispuso una recibimiento muy entusiasta.

El Rey almorzó, como se habla anunciado, con la oficialidad del brillante cuerpo en el casino de los oficiales.

### Otra revista

Madrid 10 (id. id.)

Dicen también los despachos que, después del almuerzo, fué el Rey al cuartel de húsares de la muerte en donde revisó este famoso regimiento.

Por la tarde comió con la oficialidad de este regimiento de lanceros.

### Función de gala

Madrid 10 (13)

Anoche asistió el Rey á la función de gala que se celebró en su honor en el teatro de Hannover.

La función resultó brillantísima y en ella fué vitoreado Alfonso XIII.

## Última Hora

Madrid 10 (14'30)

El ministro de Hacienda Sr. Echegaray me confirmó que la prerrogativa del tratado entre Italia y España es por siempre indefinida.

Madrid 10 (id. id.)

El Fiscal del Tribunal Supremo presentó á la sala las deudas formuladas por el Sr. Maldonado y relativas al acta de Segueres.

Pide el Fiscal que se practiquen las diligencias precisas de comprobación al objeto de nombrar un juez especial que entienda en el sumario.

### URGENTE

## ALGALIA DE RÁOYID

### Notificación Oficial.

DIA 9

4 por 100 interior.	79'10
Id. fin cert. firmes	79'22
5 por 8% amortizable	99'20

### ACCIONES

Banco de España...	425'00
C. Arrend. Tabacos	886'00

### CAMBIOS

Paris, vista, . . .	27'85
Londres, vista, . . .	32'16

### Mercado etc

Hasta la hora de entrar nuestro número en máquina no hemos recibido más telegramas que los anteriores.

## ANUNCIOS

ARRIENDO Se hace de la casa núm. 11 de la calle de la Conga. Darán razón en las casas Reales, 16.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa número 16 de la Algala de Arriba, con servicio independiente. En el piso seguirá darán razón.

SE ARRIENDAN los pisos de la casa número 25-C de la calle de San Roque y la número 81 del Pombal. Informarán Laurens, 5.

SE ARRIENDAN los bajos de la casa Plaza de Cervantes núm. 11. Azabachería 13 darán razón.

SE ARRIENDA el piso primero de la casa de la calle de los Basquines, número 27, con todas las comodidades necesarias.

En la misma darán razón.

SE ARRIENDA el segundo piso de la casa núm. 6 del campo de San Clemente, en la misma darán razón.

### VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la Casa-Palacio, sita en la calle de la Rua Nueva, número 44, que produce la renta anual de cuatro mil quinientas pesetas.

Informarán en la Notaría de D. Jesús Castro, Raíña, 3, en cuyo poder obran los títulos y condiciones.

### VENTA VOLUNTARIA

Se vende la casa de nueva construcción número 10 del Camino Nuevo, frente á la carretera de Noya. En la misma su dueño dará razón.

### VENTA VOLUNTARIA

Se hace de la del lugar de Fornelos, parroquia de San Miguel de Raris, Ayuntamiento de Teo, compuesto de casa con huerta, y de 146 fincas á labrador, prados, herbales, tojales y montes.

La subasta tendrá lugar desde las once de la mañana á la una de la tarde del día 16 de Noviembre de 1905 en el estudio del Notario D. Jesús Castro Raíña 3, donde obran los títulos, valores en venta y renta y demás condiciones.

### Venta voluntaria

Ante el Notario de esta ciudad D. Jesús Fernández Suárez, Plazuela de San Martín, 5, se celebrarán las subastas de los bienes siguientes:

El día 17 de Noviembre del año actual, de diez á once de la mañana, la de la casa núm. 44, de reciente construcción, con su huerta unida, sita en la calle del Hórreo de esta ciudad.

El mismo día, de doce á una de la tarde la de la casa núm. 22 de la calle de Fuente Sequela, hoy calle de Gelmirez, de esta población.

Y el 18 de dicho mes y año, de once á doce de la mañana, la de una renta anual de diez ferrados y medio de trigo, pagaderos en esta ciudad, é impuestos sobre bienes sitos en los lugares de Piñeiro y Vilarello, parroquias de San Miguel de Gádara y Santo Tomás de Villarromaris, Ayuntamiento de Orosa, partido de Ordes.

Dicho Notario informará del precio y condiciones.

### VENTA

Lugar de la Choupana.—Parroquia de Conxo.

Se hace la de una casa que tiene dos huertas con frutales y robles formando un edificio de dos ferrados y medio: linda Oeste: carretera que va á Padrón, Sur Antonie Costa y Norte y Este camino que va á Torrente.

La subasta tendrá lugar, á las once de la mañana del día 14 de Diciembre de 1905 en la Notaría de Jesús Castro, Raíña 3, donde obran los títulos y condiciones.

### CREENITOS DE ULTRAMAR

Se gestionan Resguardos por haberes de las últimas guerras de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

D. Antonio Rivera Botana, calle de la Hórre, número 66, 2.º darán razón.

### SUBASTA VOLUNTARIA

Tendrá lugar ante el Notario de esta ciudad D. José Santaló Ituarte, Cardenal Payá, núm. 8, la venta de las fincas y derechos reales siguientes:

El día 17 del corriente Noviembre de diez á once de su mañana las dos huertas llamadas Cabezudo ó San Vicitorio de 35 cuartillos y medio y Piñeiro, ó San Clemente de 34 cuartillos, con varios edificios de poca consideración y destinadas á hortaliza, frutas y jardín, con agua de riego. Situan á espaldas del horne y otras casas de la calle de la Virgen de la Cerca, de este pueblo.

El mismo día 17, de once á doce de la mañana, la casa núm. 16 de la Rua Traviesa de esta población.

El propio día 17, de doce á una, la pensión de diez pesetas anuales impuestas sobre una heredad á prado en las Brañas de Sar inmediata á la casa núm. 16 de Castrón D'ouro, de D. Ramón Martínez.

El día 18 del presente Noviembre, de diez á once, la venta de seis ferrados de trigo impuestos sobre fincas en la parroquia de San Andrés de Barciela, distrito de Enfesta y libres de contribución.

El mismo día 18, de once á doce, la venta de 8 ferrados de trigo, libres de contribución, afectos á una casa en la parroquia

de San Andrés de Barciela, del distrito de Orosa.

Y el propio día 18, de doce á una, la venta de doce ferrados y un cuartillo de trigo, y un haz de leña ó por él dos reales en dinero, impuesta sobre fincas en la referida parroquia de Barciela, distrito de Enfesta.

En dicha Notaría informarán del precio y condiciones.

### COLLIGITE FRAGMENTA.

Recoged sellos usados, monedas antiguas ó extranjeras y papel estampado para el sostenimiento de niños pobres destinados al sacerdocio, y envíalo al Despacho de la Obra de Belén, Calzadas, 4 entr., Barcelona.

## ALLER Cirujano Dentista

### EL CIRUJANO DENTISTA

Dentaduras de todos sistemas y demás operaciones. Extracciones sin dolor ni peligro. Honorarios médicos

Rua del Villar núm. 50 pral.

### Grandes almacenes de muebles

Talleres de ebanistería, carpintería, talla y decoración de toda clase de

## Jesús Landeira

RUA DEL VILLAR, 19

Se construyen toda clase de movilarios por fastuosos ó humildes que sean, lo mismo prefieren que religiosos.

Precio sin competencia dada la buena construcción y calidad de los mismos.

### ENFERMEDADES SECRETAS

#### DR. ABAL HERMO

Director del Gran Hospital y Médico de las salas de dichas enfermedades.

Consulta de 8 á 9 y de 12 á 1.

Gratis á los pobres.

### TRASPASO

Se hace de la tienda de Comestibles de la Plaza de Cervantes núm. 24, donde darán razón.

## A. VILLAR PELLIT

# EL PARAISO-SANTIAGO MARTINEZ Grandes almacenes de Ultramarinos

Preguntoiro 36 Santiago.--En Conxo próximo á la Estación del ferrocarril de Cornes.

Por qué "prefiere" el público "esta casa"? Porque tiene un surtido abundansimo, los artículos son los mejores y más baratos. Almacén de harinas de fuerza y finas de Castilla á precios sin competencia. Ventas al por mayor y sin derechos de consumos para fuera de la población. Unica casa en esta ciudad de la acreditada cerveza alemana PILSEN á 1'10 pesetas botella y 6'70 la media con rebajas por cajas.

## PLATERIA CHRISTOFLE

EXÍJASE  
LA MARCA  
DE FÁBRICA  
del márgen  
y el nombre  
CHRISTOFLE sus letras  
Únicas garantías para el Comprador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE  
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

CHRISTOFLE y C. la MANUFACTURA EN PARIS

FUERA de CONCURSO  
MIEMBRO del JURADO  
Exposición Universal  
PARIS 1900  
Se envía franco el Catálogo ilustrado

### INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques  
rúegos marítimos, agencia general para  
recolección y reexpedición de toda clase de  
mercancías á todos los puertos de España  
EXTRANJERO Y ULTRAMAR.

RICARDO CAAMANO

VILLAGARCIA

## NORDDEUTSCHER LLOYD

Compañía de Vapores correos del Lloyd Norte-alemán

### LÍNEA RAPIDA

De Villagarcía para Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente el día 7 de Noviembre de 1905 el magnífico vapor alemán GARMSTADT

El 25 de Noviembre saldrá de Villagarcía directamente para la Habana, Cienfuegos y Manzanillo el vapor HELGOLAND

Admite carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse al consignatario en Villagarcía Sr. D. Luis García Reboredo Ista y en Santiago al agente D. Casimiro Marras Pereiro, Senra, 31.

Admiten estos vapores correspondencia y pasajeros de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> clase. Los vapores de esta compañía hacen los viajes directamente de Villagarcía para los de LA PLATA sin tocar en Portugal ni Brasil, procedencias éstas últimas casi siempre sujetas á cuarentena en Montevideo y Buenos Aires.

Cuentan estos magníficos vapores con grandes comodidades para los señores pasajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase con espaciosas cámaras, como también para los de 3.<sup>a</sup> teniendo dos comidas semanales á la gallega y servidos por cocineros y camareros también gallegos.

## ESPECÍFICOS

DEL DR. HUMPHREYS

Medicamentos de fórmulas conocidas e indicadas en cada frasco

ESPECIFICO n.º 10.—Casa la DISPEPSIA INDIGESTION, ESTREÑIMIENTO

PRECIO: EL FRANCO. PTAS. 1'75.

LA MARAVILLA CURATIVA DEL DR. HUMPHREYS

Depósito general para ESPAÑA: ALFREDO RIERA & HIJOS

Ronda San Pedro, 36, BARCELONA

DE VENTA EN SANTIAGO

DROGUERIA DE RICARDO BERMEJO, HUÉRFANAS, 17  
Se da gratis á quien lo pida el Manual completo del DR. HUMPHREYS.



## Mala Real Inglesa

### VAPORES CORREOS

#### Viajes rápidos en quince días

El dia 8 de Octubre de 1905 saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía Rio Janeiro Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

### THAMES

de 7.500 toneladas

El dia 22 de Octubre de 1905, saldrá del puerto de Vigo para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor correo

### DANUBE

de 7.500 toneladas

Para la Habana y Santiago de Cuba, saldrá de Vigo directamente, el 21 de Octubre el magnífico vapor

### ANTOVERP CITY

de 7.500 toneladas

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Llevan cocineros y camareros españoles.

A los pasajeros de tercera clase se les da cama con ropa, pan fresco y vino á todas las comidas.

Las literas, con sus mesas y asientos correspondientes.

Son de un sistema nuevo que les proporcionará comodidad completa.

Los pasajeros de primera y segunda clase, pueden disfrutar de suculenta mesa lujosa y espaciosa camarotes.

Estos vapores van iluminados espléndidamente por luz eléctrica.

Para más informes y obtener billetes dirigirse á sus agentes en Villagarcía SEÑOR GONZALEZ Y FERNANDEZ.

## Oftalmiaterion

Nuevo, poderoso remedio para las enfermedades de los ojos

Siempre hace bien; jamás daño

Se ofrecen pruebas de admirables curaciones, hasta en crónicos y desesperados casos. En los recientes, maravillosa rapidez.

Prospectos y detalles: Antonio Somoza, Orense.

Depósito en Santiago: Farmacia de Gallego, Plaza Nueva, 8.

VENTA: en la misma y en las demás tiendas boticas.

Objetos para regalo, bolsas, cajas, platos, cestos, juguetes, en raso, porcelana, cristal, bronce y cartón, al alcance de todas las fortunas y para todos los gustos, desde lo más sencillo á lo más delicado, últimos modelos de París.

En bombones finos, ninguna cosa presenta más variedad.

Caramelos y grageas, de lo más exquisitez aquí se encuentra.

Esta antigua casa presenta 60 dulces de todas clases todos los días.

Vinos y licores de las mejores marcas del Reino y Extranjero, desde una peseta. Champagne de las primeras Casas, esta casa cuenta con una antigua bodega, completo surtido en conservas, desde el cocido gallego á la gallina trufada, carne de cerdo y de vaca, y desde la sardina corriente al pulpo relleno, pescados de mar y río, mariscos, fiambres de todas clases.

## La Dulce Alianza

Confitería, Pastelería, Chocolates

Vienda de José M. Blanca

CASA FUNDADA EN 1842

22, Rue de Villar, 32. 34871480

## Gran almacén de música planes e instrumentos

Canuto Berón y Compañía

(Casa fundada el año 1854)

Rua del Villar, 42.—SANTIAGO

Único y exclusivo depósito de los Planos de Estela Bernareggi con sus calzadas, de ferrocarriles y carreteras.

Única casa en Galicia en la que se venden los últimos modelos de planos del renombrado fabricante alemán Roslich.

Planos franceses de Brive, Borda y otros fabricantes, desde el precio de 900 pesetas.

Venta al contado y á plazos de veinticinco pesetas mensuales.

Un gran surtido de música, desde 18 céntimos cada obra.

Gran colección de música gallega editada por esta casa.

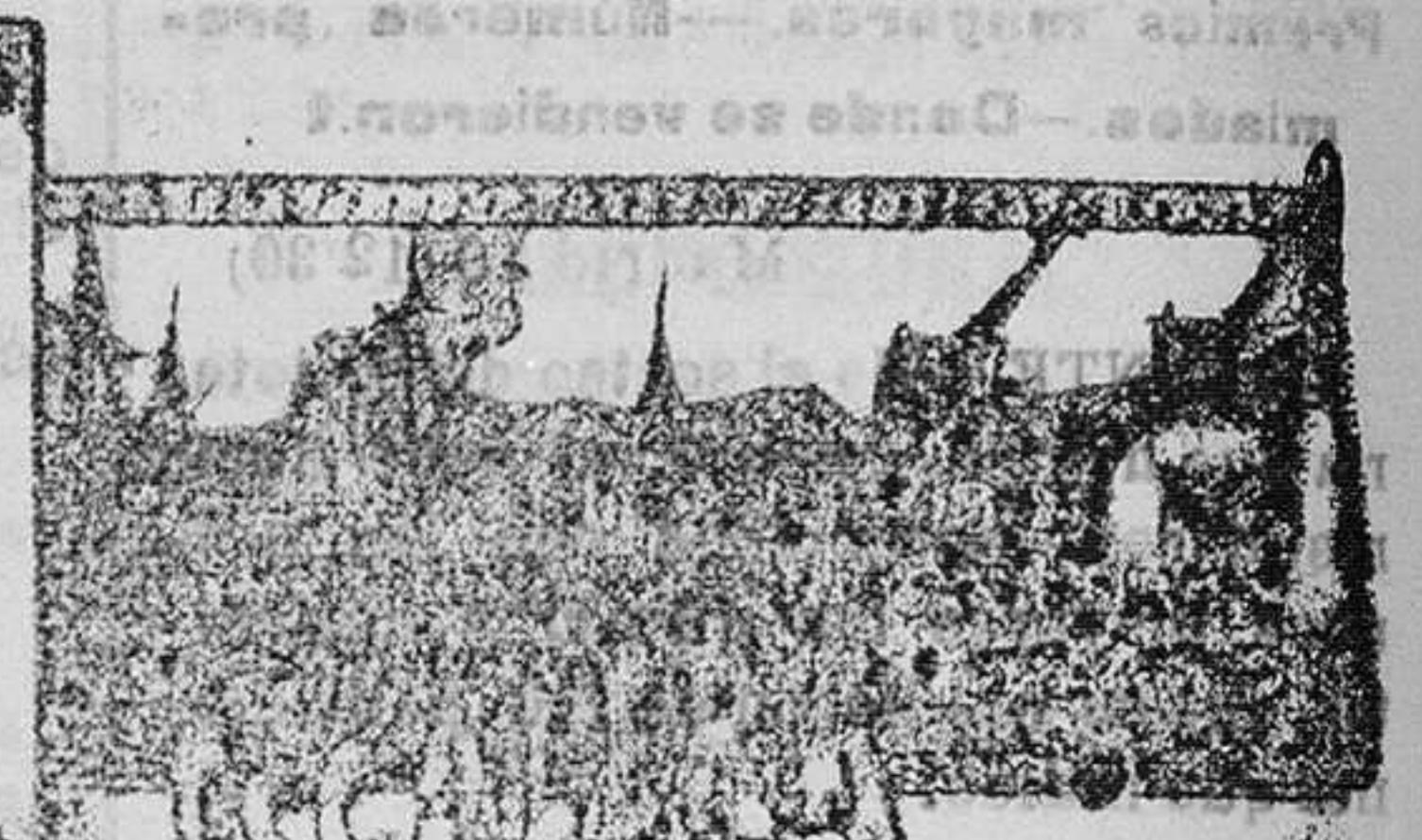
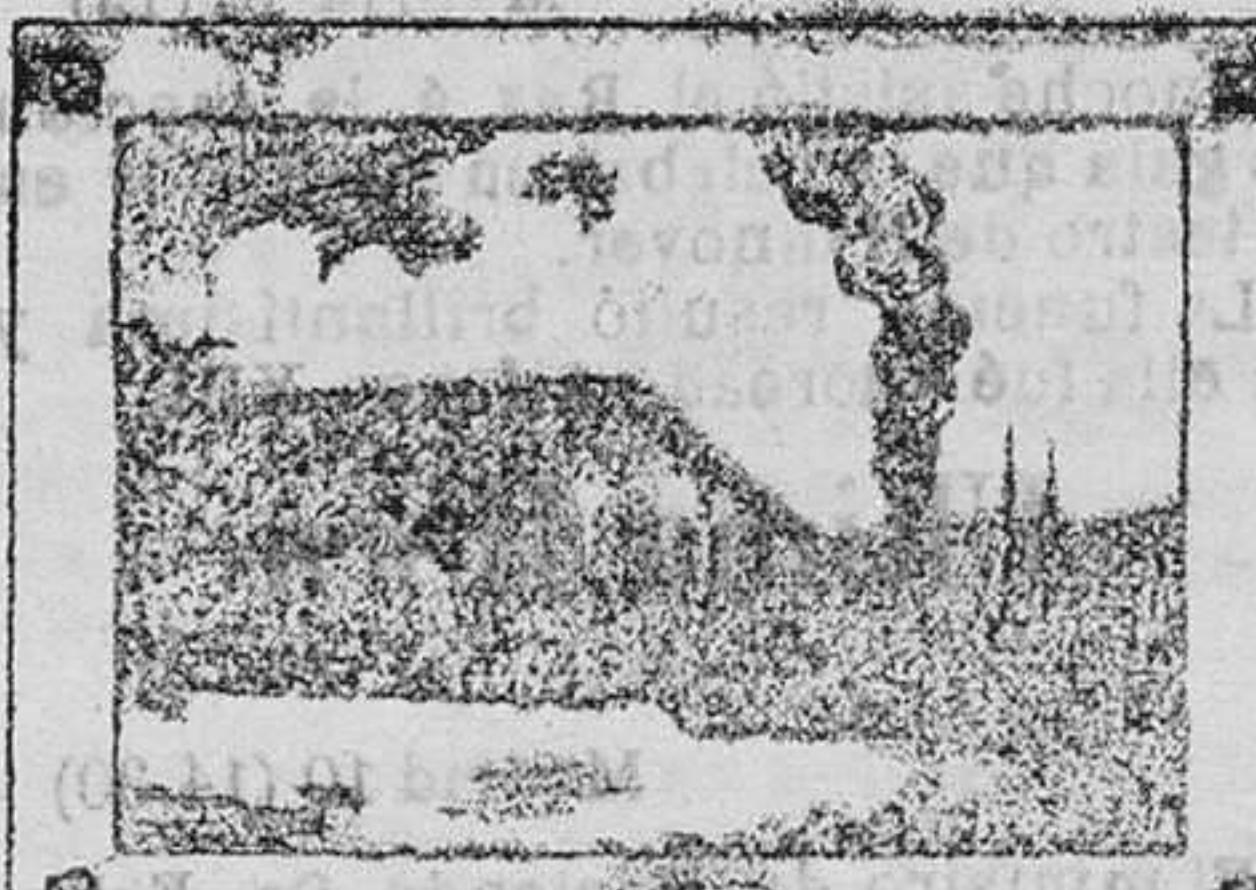
Armonicas, acordeones, guitarras y bandurrias.

Armonicas, órganos expresivos para iglesias.

### PIANOS DE VILLENA

Instrumentos para banda y orquesta.

Accesorios de todo género.



## Antonio Gende, Hijo

VIGO Y VILLAGARCIA

Recepción, despacho en Aduana, reexpedición de mercancías, mobiliarios equipajes, muestrarios y encargos para todos los puntos de España y del Extranjero.

TÉLÉFONO: 128

TELEGRAMAS: AGENDA

LINEA DEL BRAZIL

Para Lisboa, Pernambuco, Río Janeiro y Santos, saldrá de VIGO el 9 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

### MALOU

Para Lisboa, Río Janeiro y Santos, saldrá de Vigo el 24 de Octubre el nuevo y magnífico vapor

### CORDILLERAS

### LINEA DE LA PLATA

Directamente para Montevideo y Buenos Aires (saldrá del VIGO el dia 17 de Octubre de 1905 el Magnífico vapor de 8.000 toneladas).

### AMIRAL-S. DE LAMORNAIX

Para los mismos puertos saldrá también directamente el 27 de Octubre el nuevo y magnífico vapor.

### AMIRAL-EXELMANS

## COMPAGNIE GENERAL TRASATLANTIQUE FRANCAISE

Servicio mensual directo

Para la Habana, Tampico, Progreso, Veracruz, y Nueva Orleans, saldrá de Vigo el 21 de Octubre el soberbio vapor de 9.000 toneladas.

### CALIFORNIE

## LINEA DE VAPORES DE ARROTEGUI

Servicio fijo regular directo desde VIGO A LA ISLA DE CUBA

por vapores transatlánticos españoles

El 16 de Octubre se despachará para la Habana, Santiago de Cuba y Cienfuegos el nuevo magnífico vapor de 8.000 toneladas.

### CASTAÑO

### Ibarra y C.

Salidas dos veces á la semana, para todo el litoral de España.

Admite carga y pasajeros, debiendo remitirse la documentación á esta Agencia cuatro días de antelación á la llegada del vapor.

Los pasajeros de 3.<sup>a</sup> clase disfrutan de un trato inmejorable, y cocina á la española en todas las comidas.

Para más informes, dirigirse al Consignatario de esta Compañía Antonio Gende.